dellos e de sus bienes todas las costas e daños. Et menoscabos que por esta razon
se le recreasen. Et otrosy que por quanto el por miedo del dicho concejo entendia salbar
dela dicha abdat que protestaua todo su derecho ser asaluo enel dicho pleito e question
que auia contra los sobredichos. Et contra los alcaldes dela dicha abdat. Et pedir remedio
de derecho sobre ello. Et que esto daua por su respuesta. Et que lo pedia asi por
testimonio para guarda de su derecho. Et rogauan que fuesen dello testigos que dixeron
alfonso bachallarius indecretis. Et los sobredichos.

Et otrosy enel dicho concejo parescieron Ferrer Sanchez de Madrid. Et Marcos Coq
contadores puestos por el dicho concejo para recebir aiento delos alcaldes ~~dela~~ que auia sendo
dela huerta enlos años pasados. Et dixeron que ellos que auian recebido ~~la dicha~~ aiento
delos herederos de Guillermo Duch alcalde que auia sendo dela huerta enlos años pa-
sados. Por la qual fallaron que los dichos herederos que auian dado. Et dieron buena aiento
eso que contra ellos no fincaron ni fincan cosa alguna de alcance ni en otra manera
por la dicha razon. Et que esta relacion fasian ~~contra~~ al dicho concejo como
acotadores por el dicho concejo puestos. Por esta razon el dicho concejo oficiales. Et omnes
buenos dela dicha abdat en todo lo que dicho es ordenaron. Et mandaron que sea dada
carta de pago a los dichos herederos del dicho Guillermo Ximenes dela dicha razon de
fecho e quantos pusieron que dieron la dicha aiento buena e leal e verdadera

obligacion que hizieron los de Cartagena
atraer descado a esta Ciudad

Que vaya a Cartagena para librar con el dicho concejo de Cartagena
sobre razon del pescado Jayme Mader e Mateo Maraga

Et otrosy por quanto enel dicho concejo fue dicho que sobre algunas cosas que el concejo
desta dicha abdat ha de librar con el concejo dela abdat de Cartagena e con los
vesinos della sobre razon del pescado que han de traer a esta dicha abdat
que vaya dos omnes buenos delos regidores del dicho concejo ala dicha abdat
para que con ellos libren las cosas que por parte del dicho concejo les son dichas
e encomendadas. Por ende el dicho concejo oficiales. Et omnes buenos
acordaron que vaya ala dicha abdat de Cartagena Jayme Mader e Mateo
Maraga que son delos regidores del dicho concejo. Et ordenaron. Et mandaron ~~ala~~
que les sea dado a cada uno cada dia ~~dos mrs de~~ que son mrs de dos blancas
el [illegible] por quantos dias alla estouieren e vinieren. Et que les sean recebidos en aiento